

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-02767752-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - DOCTORADO -  
Florenia MARCHESE - Aprobación de Cursos y Seminarios.

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora de Tesis y el Consejero de Estudios, Dra. Vanina GRIPPO y Dr. Daniel GONZÁLEZ MAGLIO, respectivamente, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología Florenia Amanda MARCHESE, solicitan que se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente; y

**CONSIDERANDO:**

Que los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita el tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución CS N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISION DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión del día 27 de junio de 2023;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**Resuelve:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la**

Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología Florencia Amanda MARCHESE, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación de Doctorado.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.